



**CONVENIO SOBRE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/2/1
10 de agosto de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Segunda reunión
Yakarta, 6-17 de noviembre de 1995

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1 Elección de la Mesa;
 - 2.2 Aprobación del programa;
 - 2.3 Organización de los trabajos.
3. Asuntos pendientes que surgen del trabajo de la primera reunión de la Conferencia de las Partes:
 - 3.1 Párrafo 1 del artículo 40 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - 3.2 Artículos 4 y 16 del reglamento financiero para la administración del fondo fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
4. Temas científicos, técnicos y tecnológicos:
 - 4.1 Informe de la primera reunión del Organismo subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico;
 - 4.2 Mecanismo de facilitación para promover y facilitar la cooperación científica y técnica;

- 4.3 Medios de promover y facilitar el acceso a la tecnología, su transferencia y desarrollo;
- 4.4 Examinar la necesidad y las modalidades de un protocolo que establezca procedimientos adecuados en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados.
5. Asuntos relacionados a los recursos y al mecanismo financiero:
 - 5.1 Informe sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como estructura institucional provisional;
 - 5.2 Informe de la Secretaría sobre el mecanismo financiero del Convenio;
 - 5.3 Estudio sobre la disponibilidad de recursos financieros adicionales;
 - 5.4 Lista de países desarrollados, Partes en el Convenio y otras Partes que asumen voluntariamente las obligaciones de países desarrollados Partes;
 - 5.5 Designación, de acuerdo con el artículo 21 del Convenio, de la estructura institucional para operar el mecanismo financiero;
 - 5.6 Borrador de memorando de entendimiento entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
6. Conservación y uso sostenible:
 - 6.1 Examen de los artículos 6 y 8 del Convenio;
 - 6.2 Examen preliminar de los componentes sobre la diversidad biológica particularmente amenazados y medidas que podrían adoptarse con arreglo al Convenio;
 - 6.3 Diversidad Biológica costera y marina.
7. Acceso a los recursos genéticos
 - 7.1 Legislación existente, información administrativa y normativa sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación equitativa en los beneficios derivados de su utilización;
 - 7.2 Políticas, legislación o normas administrativas, relacionadas a los derechos de propiedad intelectual de conformidad con el artículo 16 del Convenio y el acceso y transferencia de la tecnología necesaria para el uso de los recursos genéticos.
8. Relación con otros organismos
 - 8.1 Resultados del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
 - 8.2 Cooperación con otros convenios relacionados a la diversidad biológica;



- 8.3 Sistema Mundial de la FAO sobre la Conservación y Utilización de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación:
 - 8.3.1 Compromiso Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación;
 - 8.3.2 Conferencia Internacional sobre la Conservación y Utilización de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación;
 - 8.3.3 Colecciones *ex situ* de los recursos fitogenéticos.
9. Modelo y periodicidad de los informes nacionales presentados por los países Partes en el Convenio.
10. Programa de trabajo de mediano plazo de la Conferencia de las Partes, para 1995-1997.
11. Asuntos administrativos:
 - 11.1 Ubicación de la Secretaría;
 - 11.2 Informe sobre la administración del Convenio;
 - 11.3 Presupuesto del fondo fiduciario.
12. Informe sobre las credenciales de los representantes a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes.
13. Lugar y fecha de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes.
14. Otros asuntos.
15. Aprobación del informe.
16. Clausura de la reunión.